



230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 7058

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA**

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-03-001-15-01-08-0119-378	Promoción de la investigación y desarrollo científico	4,500,000.00

Total: 4,500,000.00

Saldo: 4,500,000.00

Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos M/CTE

CDP No. 2856

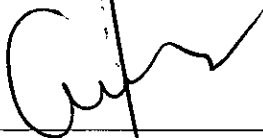
TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE SERVICIO - 1523

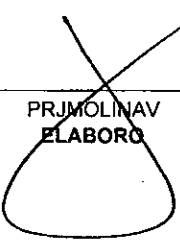
MODALIDAD DE SELECCION : 13 - Otras Formas de Contratación Directa

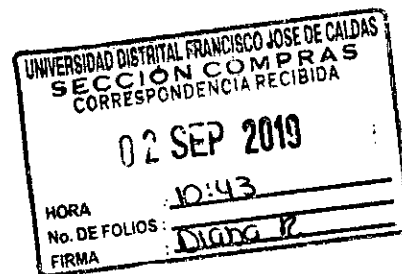
OBJETO: TRÁMITE Y PAGO POR TRANSFERENCIA BANCARIA A NOMBRE DE GLOBAL KNOWLEDGE ACADEMICS. NIT. NO. 444.444.289; NOMBRE DE LA CUENTA: GLOBAL KNOWLEDGE ACADEMICS; NOMBRE DEL BANCO: CAIXA BANK; NÚMERO DE LA CUENTA: 2100 1736 21 0200189645; IBAN (FORMATO ELECTRÓNICO): ES4721001736210200189645; IBAN (FORMATO PAPEL): IBAN ES47 2100 1736 2102 0018 9645; SWIFT / BIC: CAIXESBBXXX; DIRECCIÓN DEL BANCO: CALLE EZEQUIEL SOLANA 83, C.P. 28017 ¿ MADRID- ESPAÑA, PARA CUBRIR LOS GASTOS DE INSCRIPCIÓN AL IX CONGRESO IN

BENEFICIARIO : GLOBAL KNOWLEDGE ACADEMICS identificado con NIT 444444289-8

Bogotá, 30 de agosto del 2019.


FRANKLIN WILCHES REYES
JEFE SECCION DE PRESUPUESTO

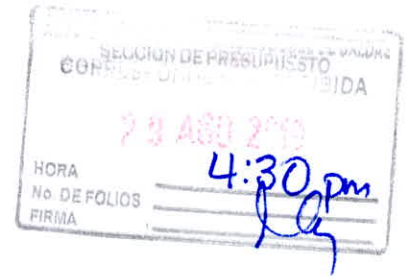

PRJMOLINAV
ELABORO





Universidad Distrital
Francisco José de Caldas
Sección Compras

IE - 25980
SC-1167-2019



AUTORIZACIÓN DE GIRO Y PAGO MEDIANTE GIRO INTERNACIONAL

Bogotá D.C., 28 de agosto de 2019

Mediante el Acuerdo 03 de 2015, el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y mediante la Resolución No. 262 de 2015 el Rector de la Universidad reglamentó dicho Acuerdo.

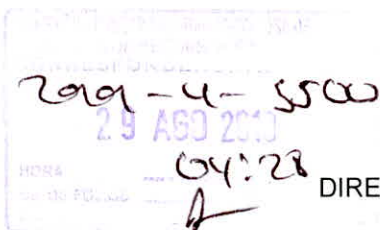
En el Artículo 93 de la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015 se reguló lo relacionado con Compras en grandes superficies y por internet, siendo necesario incluir la modalidad de contratación en lo pertinente al pago para la adquisición de bienes y servicios cancelados con tarjeta de crédito y giros internacionales.

Que mediante Resolución 067 del 9 de febrero de 2017, se complementa la Resolución 262 de 2015, en su artículo 93 y se dictan otras disposiciones al respecto.

Dando alcance a lo anterior, me permito solicitar y autorizar la expedición del registro presupuestal a nombre de **GLOBAL KNOWLEDGE ACADEMICS**, con NIT. No. 444.444.289; para la Orden de Servicio **SC-1523-2019**, por la suma de cuatro millones quinientos mil pesos (\$4.500.000) M/cte., que tiene como objeto: PARA CUBRIR LOS GASTOS DE INSCRIPCIÓN AL IX CONGRESO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍA, CIENCIA Y SOCIEDAD GLOBAL KNOWLEDGE ACADEMICS DE LOS DOCENTES RICARDO CASTAÑO TÁMARA, HÉCTOR PINILLA SUÁREZ Y RICARDO GORDO MUSKUS. PARA LOS DÍAS 3 Y 4 DE OCTUBRE DE 2019, con la disponibilidad presupuestal No. 2856 del 22 de agosto de 2019 y cargo al rubro de PROMOCION DE LA INVESTIGACION Y DESARROLLO CIENTIFICO.

Autorizo a la Tesorería General para realizar el giro una vez sean deducidos los descuentos correspondientes por el valor de la transacción. El valor bruto de la presente autorización es de cuatro millones quinientos mil pesos (\$4.500.000) M/cte, conforme se especifica en los soportes anexos: Razón social: GLOBAL KNOWLEDGE ACADEMICS., con NIT. No. 444.444.289; NOMBRE DE LA CUENTA: GLOBAL KNOWLEDGE ACADEMICS; NOMBRE DEL BANCO: CAIXA BANK; NÚMERO DE LA CUENTA: 2100 1736 21 0200189645; IBAN (FORMATO ELECTRÓNICO): ES4721001736210200189645; IBAN (FORMATO PAPEL): IBAN ES47 2100 1736 2102 0018 9645; SWIFT / BIC: CAIXESBXXX; DIRECCIÓN DEL BANCO: CALLE EZEQUIEL SOLANA 83, C.P. 28017 MADRID- ESPAÑA.

Así mismo, solicitamos a la Tesorería informar y anexar copia del comprobante de pago generado luego de realizar la compra con la tarjeta de crédito o transferencia electrónica, a la Sección de Compras por la adquisición del bien o del servicio adquirido. Esta información se realizará mediante la remisión con la información anterior al supervisor del contrato quien deberá informar a la Sección de Compras que se está utilizando el servicio o se recibieron los elementos comprados, mediante el respectivo cumplimiento a satisfacción.



GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ
DIRECTOR CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO
Ordenador del Gasto

Proyectó	Ximena Montealegre V.	
Revisó	Tulio Bernardo Isaza Santamaría	

